



21 OCT. 2024

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N° 257-2024-INPE/P

Lima, 21 OCT. 2024

VISTO, el Memorando N° D003162-2024-INPE-URH de fecha 21 de octubre de 2024, de la Unidad de Recursos Humanos conteniendo el Informe N° D002221-2024-INPE-URH; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del Visto, la jefa de Unidad de Recursos Humanos informa que el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto también jefe de la Unidad de Presupuesto hará uso de sus vacaciones por el periodo de 26 días del 21 de octubre al 15 de noviembre de 2024, recomendando que durante dicha ausencia se encargue al señor **LUIS ALBERTO ACERO ROJAS**, jefe de la Unidad de Organización y Métodos las funciones del puesto de jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y se designe temporalmente al servidor **RAUL RUBEN SALAZAR VILCAPOMA** en las funciones de jefe de la Unidad de Presupuesto;

Que, estando a las necesidades institucionales se ha estimado conveniente acceder a la recomendación formulada por la jefa de la Unidad de Recursos Humanos;

Que, la Autoridad Nacional del Servicio Civil en los numerales 2.6 y 2.7 del Informe Técnico N° 000561-2023-SERVIR-GPGSC de fecha 19 de abril de 2023, señala lo siguiente:

"2.6 (...) en el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 no se aplica la figura del encargo del Decreto Legislativo N° 276, sino que se puede aplicar la acción de desplazamiento de la designación temporal, para que un personal CAS con vínculo preexistente con la entidad se desempeñe -de manera temporal- en un puesto directivo o de confianza.

2.7 (...) es posible realizar (...) una designación temporal de funciones cuando el titular del cargo directivo o de confianza se encuentra ausente por vacaciones, licencia, comisión de servicio u otro motivo justificado normativamente (...);"

Contando con las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM; el Decreto Legislativo N° 1057, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias y el Decreto Supremo N° 009-2007-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ENCARGAR al señor **LUIS ALBERTO ACERO ROJAS**, jefe de la Unidad de Organización y Métodos, las funciones del puesto de jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, del Instituto Nacional Penitenciario, por el periodo de 26 días, del 21 de octubre al 15 de noviembre de 2024, en adición a sus funciones.

21 OCT. 2024

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

ARTÍCULO 2.- DESIGNAR TEMPORALMENTE

al servidor **RAUL RUBEN SALAZAR VILCAPOMA**, en las funciones de jefe de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, del Instituto Nacional Penitenciario, por el periodo de 26 días, del 21 de octubre al 15 de noviembre de 2024, en adición a sus labores ordinarias.

ARTÍCULO 3.- Dejar sin efecto cualquier

disposición que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO 4.- DISPONER que la Oficina de

Sistemas de Información publique la presente resolución en la página web institucional (www.gob.pe/inpe).

ARTÍCULO 5.- REMITIR copia de la presente

resolución al interesado, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Oficina de Sistemas de Información, a la Unidad de Recursos Humanos, y al Área de Legajos y Escalafón, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.




FEDERICO JAVIER LLAGUNO
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO